Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1507/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGÓN S.A., LA IMPRESIÓN DE LIBROS CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 336.818, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA RAZONABLE Y CONVENIENTE.

San Lorenzo, 01 de Noviembre de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de Publicaciones de fecha 29/09/2017, por el cual solicita la impresión del libros, el Formulario de Pedido Interno Nº 038 de fecha 01/11/2017; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones 02/10/2017; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 332.205 de fecha 16/10/2017 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909. El Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas de los Proveedores: SERVIPRESS de Eduardo E. Verón y FRIGÓN S.A., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/10/2017; el Acta de apertura de ofertas Nº 035/2017 de fecha 30/10/2017; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/11/2017 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión de Libros; solicitados a la empresa FRIGÓN S.A.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta evaluada como razonable y conveniente y el Resumen de Cotización Nº 038 de fecha 30/10/2017, en el cual se observa que la empresa FRIGÓN S.A., presenta una oferta razonable y conveniente.

Teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan
"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Y considerando que los libros son solicitados con insistencia para su uso en las clases.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/11/2017, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **FRIGÓN S.A.**, la Impresión de Libros con relación al llamado a Contratación Directa ID Nº 336.818 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado ofertas razonables y convenientes, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** A la empresa la empresa **FRIGÓN S.A.** por la suma de **Gs. 43.200.000** (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto –330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos con su respectiva cuenta menor, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Recursos

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 1507 /2017

Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA